

Reflexiones y Representaciones de la Violencia de Género

Reflections and representations of gender violence

Dra. Noma Vasallo Barrueta

Facultad de Psicología, Universidad de La Habana

normavasallo1908@gmail.com; nvasallo@psico.uh.cu

Resumen

El artículo inicia con la explicación del concepto Género para entonces esclarecer lo que la violencia de género es, ya que alrededor de este constructo hay muchas confusiones precisamente por las que rodean al propio término Género. Se realiza un breve recorrido histórico acerca de las formas en que la subordinación de las mujeres y la violencia hacia a ellas ha estado legitimado en los diferentes discursos desde la antigüedad y la permanencia de esta cultura patriarcal en la actualidad sobre la que se sostiene la violencia de género. En una segunda parte se aborda la Representación Social de la Violencia de Género en diferentes grupos en Cuba y la presencia de los Mitos que la sostienen, aun en especialistas que deben atender este problema.

Palabras clave: **Género Violencia de Género Representaciones Sociales**

Abstract

Reflections and representations of gender violence

This article begins with an explanation of the concept of gender to clarify what gender violence is, since there is much confusion regarding this construct precisely because of that which surrounds the term gender. There is a brief historical summary of the forms in which the subordination of women and the violence toward them has been legitimized in different discourses since antiquity, and how the continuation of this patriarchal culture currently supports gender violence. Addressed in the second part, is the social representation of different groups in Cuba and the presence of supporting myths, despite the availability of specialists who should be attending to this problem.

Keywords: gender, gender violence, social representations of gender

La violencia de género es una realidad no siempre comprendida y en consecuencia atendida de la misma manera. En esto ha jugado un papel muy importante el hecho de que alrededor del concepto género haya algunas confusiones. La experta mexicana Marta Lamas ya había identificado muchas de estas interpretaciones incorrectas para la teoría de género.ⁱ

Una de las confusiones más frecuentes es la que tiene que ver con el hecho de que el término “género” en la lengua española tiene diversas acepciones, por ejemplo la referida a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas donde encontramos un estilo literario, un género musical o un tipo de tela. Otra de las confusiones más evidentes es la relacionada con que también género es femenino y masculino como aprendemos en gramática y así lo expresa Lamas:

“En español la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramatical, pero únicamente las personas que ya están en antecedentes del debate teórico al respecto lo comprenden cómo relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural.”ⁱⁱ (Lamas, 2003: 328)

Este concepto en la teoría de género es el proceso de construcción sociocultural de de las diferencias entre hombres y mujeres, es decir es un proceso que ocurre a lo largo de la vida de las personas por la influencia del contexto cultural (patriarcal) en que vivimos. Ese proceso da lugar a diferencias (producto) entre los hombres y las mujeres, que por históricos, se han visto como “naturales”, se han incorporado como tales a los diferentes discursos y en este sentido han servido de soporte, de justificación a las desigualdades que han afectado más a las mujeres, al respecto García y Sedeño señalan: *“Aristóteles fue el primero en dar una explicación biológica y sistemática de la mujer, en la que aparece como un hombre imperfecto, justificando así el papel subordinado que social y moralmente debían desempeñar las mujeres en la polis”ⁱⁱⁱ (García y Sedeño, 2017: 21)*

Los discursos filosóficos, religiosos, literarios y científicos han servido para reproducir la creencia de que las mujeres son naturalmente inferiores, de ahí su posición de subordinación y la necesidad de los hombres de “educarlas”, controlarlas y someterlas:

“... desde la antigüedad hasta hoy, la configuración, la consolidación y pervivencia del patriarcado junto con su consiguiente naturalización de la desigualdad entre mujeres y hombres ha sido el caldo de cultivo en el que ha arraigado la violencia del pater familiar, de los maridos o de cualquier otro miembro masculino de la familia, todos ellos con derecho a considerar a las mujeres sometidas a su autoridad por su condición de menores de edad de por vida.”^{iv} (Pérez Cantó et al, 2009: 13)

Ni siquiera la modernidad cambió el discurso sobre la mujer.

La confusión en torno al término “género” lleva a la que se produce con el concepto de violencia de género, que por otra parte es relativamente reciente como objeto de estudio

Reflexiones sobre la Violencia de Género

La violencia es observable a través del tiempo en un análisis histórico y se ha expresado de diferentes formas e intensidad en todos los estratos sociales; sin embargo, como objeto de estudio, sus causas han sido abordadas de manera privilegiada en el nivel individual, tratando de encontrar aquí la explicación a un comportamiento que daña a los otros. El énfasis ha estado en aquellas conductas violentas que se expresan fuera del ámbito doméstico. Así podemos encontrar múltiples teorías explicativas que van desde aquellas que han buscado las causas en elementos de tipo biológico para lo cual se han apoyado en supuestas relaciones entre características físicas y conducta agresiva^v, hasta otras que se fundamentan en el papel de las hormonas, específicamente la testosterona en la aparición de la conducta violenta, sobre todo porque toman en consideración, que los hombres son más violentos que las mujeres. También podemos encontrar teorías que destacan otros elementos hereditarios como los neurotransmisores y el Sistema Nervioso Central en la explicación de este tipo de conducta. Una mirada hoy desde las aportaciones del feminismo y el movimiento de mujeres, nos permite centrar la atención en aspectos no tenidos en cuenta por estas teorías

La violencia de género o violencia contra las mujeres presenta sus propias especificidades y formas de legitimación, basadas no en su condición de personas sino de mujeres.

La feminista y filósofa Ana de Miguel nos conduce de su mano por la historia de las prácticas feministas y sus políticas reivindicativas, así como de sus marcos conceptuales de reinterpretación de la realidad.^{vi} y nos recuerda que el feminismo, como teoría y como movimiento social ha recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a

redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político. Y es que la visión tradicional, es decir, patriarcal, de este tipo de violencia ha oscilado y oscila entre su consideración como algo normal y necesario en el sentido de natural, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales, a su consideración como problema patológico en los casos más graves.

De Miguel rememora la quema de las llamadas brujas en las sociedades pre-modernas como formas de violencia contra las mujeres; pero la modernidad dio continuidad a la legitimidad de la misma, desde su consideración normativa como inferiores lo que se evidencia en los discursos de Rousseau y Nietzsche, entre otros.

Solo podían las mujeres reclamar la injusticia del tratamiento violento cuando fueran sujetos de derecho, por ello sus luchas colectivas se remontan a la Ilustración cuando demandaban su condición de ciudadanas.

Será en el siglo XIX cuando comiencen las primeras denuncias del matrimonio como un espacio peligroso para las mujeres. En 1825 aparece una obra titulada *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres*, en la que se compara sistemáticamente la situación de las mujeres con la de esclavitud. En esta época el feminismo radical inglés luchó contra la prostitución por considerarla una forma de esclavitud y el norteamericano contra el alcohol por su relación con la violencia doméstica.

En los Estados Unidos, una ley de 1824 imponía el derecho del marido a castigar a la esposa. En 1864, un Tribunal de Carolina del Norte se pronunció por la no interferencia del Estado en los casos de castigo doméstico, como siglos atrás se estableció en la Roma antigua.

Los primeros cambios en el tratamiento del problema se observan en Inglaterra, donde en 1829 se eliminó del libro de los Estatutos el acta que daba derecho al marido a castigar a su mujer. En 1853, se aprobó el “Acta para la Mejor Prevención y Castigo de los Asaltos Agravados sobre Mujeres y Niños”, que extendió a estos seres algunas de las medidas de protección existentes para evitar la crueldad hacia los animales. Sin embargo, no fue sino hasta 1891 que se abolió de forma absoluta el derecho legal de que había disfrutado el marido inglés para emplear la fuerza física contra la esposa. En este sentido De Miguel reconoce:

“Hasta tal punto ha estado legitimada la violencia contra las mujeres que el filósofo feminista John Stuart Mill denunciaba cómo en la Inglaterra del XIX un respetable caballero inglés podía matar a su esposa sin temer ningún castigo legal por ello... Flora Tristán, una de las precursoras del feminismo socialista, sobrevivió al intento de asesinato por su marido en plena calle.”^{vii} (De Miguel, 2008: 130)

El interés por visibilizar la violencia intrafamiliar, es decir desmitificar su consideración de problema privado para reconocerlo como problema social, data entonces del siglo XIX específicamente en Inglaterra, cuando Frances Power Cobbe y sus colaboradoras (Feministas) comienzan a acumular información sobre hombres violentos, a partir de su trabajo en escuelas de niños y niñas de clase trabajadora y con delincuentes juveniles.^{viii}

Francés Power Cobbe escribió en 1878: *Tortura de la Esposa en Inglaterra*, en el que recopiló de las estadísticas judiciales más de 6,000 casos de mujeres mutiladas, cegadas, pisoteadas, quemadas y aun asesinadas durante el periodo de 1875 a 1878, obra que ejerció gran influencia en el posterior cambio jurídico.

Aunque de la información acumulada se derivaron artículos y algunas acciones políticas, fue necesario que Inglaterra esperara un siglo para que la violencia intrafamiliar fuera reconocida como tal y en tal sentido denunciado y consecuentemente se elaboraran políticas para su atención y prevención.

En la década del 60 del siglo XX, coincidiendo con una nueva ola del movimiento feminista se dan un conjunto de cambios sociales y culturales y bajo el eslogan «lo personal es político» cambió el propio concepto de lo político. Fue el feminismo radical el que elaboró un marco estructural desde el que explicar el sentido y el alcance de la violencia contra las mujeres, elaboró el concepto de patriarcado, con el que se hacía explícita la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación.

Desde el Feminismo Radical el concepto de lo político se amplía a todo tipo de relaciones estructuradas por el poder, como las que se dan entre varones y mujeres. En su obra *Política sexual*, Kate Millett escribe:

“No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. Al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”^{ix} (Millet, 1975: 58)

Desde la propuesta de Millett, la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. La violencia patriarcal comienza a hacerse visible e intolerable para la mayor parte de la sociedad. (De Miguel, 2008)

Aunque en el marco de las luchas feministas de los años 60 estuvo presente ya el planteamiento de la lucha contra esta forma de opresión a la mujer, ella quedó subsumida en los objetivos de las acciones contra la violencia intrafamiliar. Hasta los años 80 la problemática de la violencia de género ha sido un tema tabú y muy silenciado tanto a nivel estatal como internacional. No es hasta la segunda mitad de los años 80 que se expresa con claridad el planteamiento de luchar contra la violencia hacia las mujeres y se incorpora a la agenda de congresos y reuniones internacionales.

El Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas reconocieron en 1991 que era necesario abordarla a través de la adopción de medidas específicas. En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer aprobó la Recomendación general nº19 Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1993 la “Declaración sobre la Violencia contra la Mujer”, este instrumento internacional para abordar los derechos humanos definió la Violencia de Género como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.”

La propia Declaración expresa también, que la violencia contra la mujer abarca, entre otras, "la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia

relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado", asociando todas estas formas de violencia a desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

Queda claro que es violencia contra la mujer basada en el género y "El género es una relación; el género es la relación específica que se da entre hombres y mujeres dentro de este sistema de desigualdad: es una relación histórica, social, simbólica, cultural etc. Esa desigualdad estructural no se da en las relaciones entre hombres o entre mujeres, aunque por supuesto todas las relaciones humanas, y más las sexo afectivas, incorporan o pueden incorporar, elementos individuales de poder o des poder; elementos que serán más o menos reprobables e incluso delictivos."^x

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a que los hombres que matan y maltratan a las mujeres lo hacen porque creen que están en su derecho de hacerlo y lo creen porque el sistema patriarcal les ha otorgado verdaderamente ese derecho, no importa el vínculo que tengan con ella o el ámbito donde se produzcan, investigaciones así lo demuestran:

"Nuestros entrevistados, ya desde los inicios de su proceso de socialización en el núcleo familiar han iniciado el aprendizaje de la hombría, o lo que es lo mismo, la capacidad de trabajar para la familia, de gestionar el poder, de dominar a otros seres humanos, y en último término la posibilidad de utilizar la violencia como mecanismo para conseguir los fines. Manifiestamente encontramos unas bases sociales o culturales que normalizan la superioridad masculina, e incluso el uso de la violencia para mantener esta superioridad del hombre sobre la mujer. Nuestros entrevistados creen firmemente en unos principios en los que la superioridad del hombre, y la necesidad de controlar a la mujer son la norma. Por tanto podemos afirmar que el maltrato tiene una funcionalidad. El acto agresivo es, en realidad, un acto de control más que de odio. Los malos tratos que sufren las mujeres no son más que la expresión extrema del poder que la sociedad patriarcal ha otorgado al hombre para corregir posibles desviaciones de su mujer, que puedan limitar su absoluto dominio."^{xi}

(Primer Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres, 2010)

Lo anterior es la caracterización del escenario familiar en el que se desarrollaron hombres que se encontraban sancionados por violencia de género. Esta propia investigación aborda la percepción que ellos tienen de las mujeres y las describen como muy interesadas, que lo que más les importa es el dinero del hombre, para malgastarlo. Son personas que necesitan una supervisión por parte del hombre, puesto que ellas son incapaces de ser autónomas. Consideran que han abandonado una de sus funciones primordiales que aparecen en el ideario masculino de mujer: el cuidado de su casa y su familia.

Durante siglos nuestra cultura, tanto popular como académica, ha legitimado la violencia de género. Una de las tareas decisivas del feminismo ha consistido en descubrir y desarticular las múltiples y a veces contrapuestas formas de legitimación y solapamiento ancladas en nuestra sociedad y que impiden que el maltrato a las mujeres emerja con claridad desprovista del acompañamiento de otros procesos que la culpabilizan más o relegan a un plano secundario su atención.

Las confusiones en torno al término “género”, lo reciente de la violencia de género como objeto de estudio, han contribuido a que se formen diferentes interpretaciones de lo que ella es, constituyéndose en Representaciones Sociales y no en el conocimiento científico. Lo preocupante es que usando definiciones diferentes sobre lo que es la violencia de género, las investigaciones miden cosas diferentes.

Representaciones Sociales sobre la Violencia de Género

¿Por qué la Representación Social?

El término Representación Social (RS) parte de S. Moscovici (1961) quien renueva el análisis de Durkheim acerca de las producciones mentales de ideación colectiva y enfatiza en la especificidad de estos fenómenos representacionales en las sociedades contemporáneas caracterizadas por la intensidad y fluidez de los cambios y las comunicaciones, el desarrollo de la ciencia, la pluralidad y la movilidad social. Según Jodelet:

"... la noción de RS nos sitúa en el punto donde se interceptan lo psicológico y lo social. Antes que nada concierne a la manera cómo nosotros, sujetos sociales,

aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras, el conocimiento espontáneo, "ingenuo" que tanto interesa en la actualidad a las ciencias sociales, ese que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común, o bien pensamiento natural, por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido^{xii}. (Jodelet, 1986:473)

En muchas ocasiones la ambigüedad de la realidad social hace que, diferentes personas se formen opiniones diversas y hasta divergentes en relación con ella, que sus respectivas visiones de esa realidad social no sean la misma. A esta determinada visión de la realidad es a lo que se denomina Representación; pero ella no es individual, generalmente es compartida por otras personas que tienen de común el pertenecer a una misma clase social, a un grupo determinado, entre otros. Es decir que:

"..las inserciones del individuo en diversas categorías sociales y su adscripción a distintos grupos constituye fuente de determinación que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social, generando visiones compartidas de dicha realidad e interpretaciones similares de los acontecimientos".^{xiii} (Ibáñez, 1988: 47)

Resulta importante también la propia historia de las personas que participan en la construcción de la Representación Social. En tal sentido Gonzalez Rey señala: "La cuestión no es ver la representación asociada a determinado objeto, sino entender por qué ese objeto es vivido de esa forma en las relaciones sociales".^{xiv} (González, 2008)

La literatura científica sobre el tema recoge tres factores como influyentes en el surgimiento de las representaciones sociales:

- 1- La dispersión de la información. Esto es, no todos los grupos, ni sus miembros, tienen acceso a la misma cantidad de información para el conocimiento del objeto de análisis.
- 2- La localización. Se refiere al mayor o menor interés que pueda tener el grupo o cada uno de sus miembros en el objeto de análisis, lo que funciona como filtro de la información.

3- La presión a la inferencia. Muchas veces por presión externa nos vemos obligados a dar opiniones o fijar posiciones acerca de objetos, personas o situaciones sin que medie una elaboración reflexiva al respecto, sino utilizando informaciones que hemos escuchado a otros o a través de los medios de difusión, es decir es una opinión no científica.

La dispersión de la información acerca de lo que es la violencia de género, la presión a la inferencia por su irrupción rápida y diversa en los medios, hace que las personas construyan y formen una Representación Social de la misma.

Otra función de la representación social es la orientación de la conducta, ellas proporcionan una serie de significados que le permite a las personas comprender, actuar y orientarse en su medio social en relación a lo representado; en ese sentido actúa como una teoría, en ese caso del sentido común, que le permite: describir, clasificar y explicar los fenómenos de la vida cotidiana a los cuales se enfrenta y es ésta una tercera función. Esto marca la necesidad de conocer la Representación Social de la Violencia de Género en diferentes grupos y sobre todo en quienes por su especialidad deben acercarse a su atención

Es importante señalar que la teoría reconoce que no necesariamente coinciden la representación social y su objeto representacional, que entre ambos se encuentran los valores y códigos individuales, grupales y sociales que le confieren una mayor o menor implicación a individuos y grupos con el objeto representacional y determina la significación de las representaciones sociales e influye en el contenido adjudicado al objeto representacional, su adecuación o no que, matiza la relación del individuo con la realidad.

Representación Social (RS) que sobre la Violencia de Género (V de G) tienen diferentes grupos de personas.

En un estudio recientemente realizado con el apoyo de estudiantes de tercer año de la asignatura Desviación de la Conducta Social, de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, encontramos los siguientes resultados en diferentes grupos:

En adultos profesionales y no profesionales se constató que el núcleo figurativo de la RS, es decir las ideas más frecuentes que compartían el mayor número de personas se relacionaban con la expresión de la V de G, es decir “violencia física” o “violencia psicológica”

Las respuestas acerca de las características de los maltratadores difieren entre no profesionales y profesionales, los primeros expresan más los mitos acerca de la V de G, por ejemplo: “son enfermos de los nervios, borrachos, psicóticos”; los profesionales dicen que son “personas frustradas, machistas, inseguros, con complejos de inferioridad”, aunque no los describen como enfermos, tampoco la mayoría lo identifican como personas portadoras de la ideología patriarcal (machistas), verdadera causa de la V de G, que se expresa en el nivel individual pero no tiene su causa ahí.

En este grupo se evidenció confusiones acerca de lo que la V de G es al considerarla: “lucha contra la Homofobia”, “ser homosexual” o “maltrato de padres a hijos”

Los resultados obtenidos con un grupo de mujeres entre 20 y 40 años de La Habana muestra que el núcleo figurativo de la RS se refiere a: “algo negativo, golpes, maltrato físico”. Ellas consideran que género es femenino y masculino por lo que consideran que la V de G es tanto del hombre a la mujer como lo contrario. La mayor parte refieren que “es una enfermedad, que tiene causas biológicas y que resulta atrayente para algunas mujeres”. Esto último puede explicar el rechazo de que son objeto muchas de las víctimas. Todo esto evidencia desconocimiento y confusiones acerca de la misma. Dentro de este grupo cinco mujeres habían sido víctimas de este tipo de violencia.

Otro grupo estudiado estaba conformado por educadoras y educadores de residencias universitarias. Ellos también se representan la V de G por formas de expresión, por ejemplo: “violencia física o violencia verbal”. Consideran que se da del hombre a la mujer y de la mujer al hombre, aunque el primer caso es más frecuente, refieren. Consideran que las causas son “el alcoholismo y problemas económicos”.

Solo el 41% de los instructores educativos se representan la V de G como violencia psicológica por lo que insultos, gritos y amenazas no son considerados formas de violencia, aunque deterioren a las personas poco a poco. Menos se representan como parte de su representación la violencia sexual, lo cual es más preocupante aun.

Estudiantes universitarios fueron también objeto de este estudio, sobre todo de especialidades que tienen que ver con la atención de la V de G como Derecho y Psicología.

Los estudiantes de Derecho consideran que la V de G es “violencia psicológica, golpes y ocurre dentro de la casa” se reitera la RS de la V de G por su expresión conductual y no

por lo que ellas es. Asimismo consideran que “las mujeres son generalmente las víctimas” es decir desconocen que este tipo de violencia es solo contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Plantean también que la intervención es solo posible si uno de los dos está en desventaja o padece alguna incapacidad, lo que evidencia el desconocimiento de lo que implica este tipo de violencia, es decir el hecho de que el hombre está en una situación de ejercicio de poder sobre la mujer, si no, no pudiera producirse. Igualmente no conocen que ella se produce en cualquier espacio, no solo en el doméstico y no solo en la relación de pareja. En general no distinguen entre Violencia de Género y otras formas de violencia.

Estudiantes universitarios de diversas especialidades de las Ciencias Sociales y Humanidades se representan la Violencia de Género también como violencia física y psicológica, refieren: “golpes. Agresiones y abusos físicos, ofensas, maltrato verbal”. Las causas son atribuidas por algunos de ellos al abuso de poder y conductas machistas, lo que indica un cierto conocimiento sobre el tema, sin embargo la mayoría las vinculan al alcohol o patologías mentales.

Los estudiantes de Psicología de primer año al igual que los de la Facultad de Derecho se representan la V de G como “agresión física, verbal y psicológica y refieren que se produce de un sexo a otro, no importa cual. Atribuyen sus causas a “faltas de respeto, de voluntad, alcoholismo, bajo nivel cultural, machismo y masoquismo”. Es evidente la presencia de mitos sobre la V de G, algo que trataremos más adelante, y un profundo desconocimiento acerca de lo que ella es y sus causas.

Lo esperanzador en este caso es que este estudio fue realizado por estudiantes de tercer año de Psicología, quienes pudieron tener una mirada crítica a los resultados alcanzados porque ya habían recibido formación en estos temas.^{xv}

Mitos sobre la Violencia de Género

Un mito es una creencia errónea que se da de forma categórica y poca flexibilidad. Ellos no brindan mucha explicación sobre el asunto que trate y pueden ofrecer pautas de actuación, valoración y opinión. Un mito permite solucionar una situación de forma rápida ya que no se necesita analizar críticamente la situación pues ya ofrecen el resultado, de ahí su amplia utilización en la vida cotidiana ante hechos que nos resultan desconocidos desde el punto de vista científico. Sobre la violencia de género abundan los mitos,

algunos de ellos aparecen reconocidos como tales en la mayor parte de los textos sobre el tema, por ejemplo:

- Los casos de violencia de género son escasos, no representa un problema grave.
- La violencia de género es producto de algún tipo de enfermedad mental.
- La violencia de género es un fenómeno que solo ocurre en las clases sociales más carenciales.
- El consumo de alcohol es la causa de las conductas violentas.
- A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe gustar, de lo contrario no se quedarían, ellas lo permiten.
- Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan algo hacen para provocarlo.

La ya referida investigación produjo un acercamiento a su estudio, por ejemplo, trabajadores de atención primaria de salud consideran que las causas de la V de G en las relaciones de pareja se deben a “problemas en la comunicación o al consumo de alcohol”. ¿Por qué no todos los alcohólicos son violentos o lo son solamente con las mujeres?. Si los problemas en la comunicación fuera la causa, debían existir más casos de V de G y con terapia se resolverían los casos, algo que no ha sucedido hasta ahora.

Por su parte estudiantes de psicología del primer año de la carrera también son portadores de estos mitos, los varones más que las hembras. Más del 60% de ellos consideran que “ a las mujeres maltratadas les debe gustar” y más del 40% creen que “Los casos de V de G son escasos, que ocurre en las clases más carenciales y que las víctimas se lo buscan”. Este último mito es compartido por el 60 % de las estudiantes. Otros mitos fueron identificados en el subgrupo femenino pero compartido solo por el 20%.

La creencia de que a las mujeres víctimas les debe gustar la violencia, porque sino, no permanecerían en la relación, es algo refutado por los estudios de Leonore Walker con su concepto de *indefensión aprendida*. Los intentos de la mujer golpeada para escapar, o evitar la violencia han fracasado, por lo que surge la idea de su incapacidad para defenderse, y se instala la desesperanza, o sea, que pese a sus esfuerzos nada cambiará. No es que permitan que las maltraten, sino por el contrario no han encontrado los recursos para evitarlo.

El mito acerca de que la V de G es escasa se contradice con las estadísticas que logran acumularse a pesar de que este es un fenómeno no siempre denunciado. Informe de la Organización Mundial de la Salud de noviembre del 2016 afirma que: una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia

sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. (ONU-OMS, 2016)

Evidentemente es un mito que son escasos los casos de V de G, pero resulta necesario brindar más información para tratar de romper los mitos y lograr una acción más proactiva de parte de especialistas y la población en general en atención a la Violencia de Género.

Bibliografía

Cabrera, M (2010) *Análisis sociológico de los factores socioculturales desencadenantes de la violencia de género en las relaciones de pareja*. Ponencia presentada en el Primer Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Sevilla, España 29 y 30 de noviembre

De Miguel, A. (2008) *La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación*. En ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política N.º 38, enero-junio, pp 129-137

Ferrer V. y E. Bosch (2000) *Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. Papeles del Psicólogo, número 75, España pp 13-19.

García, S. y Sedeño, E. (2017) *Las mentiras científicas sobre las mujeres*. Madrid Ed Catarata

González F. (2008) *Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales*. Diversitas: Perspectivas en Psicología [en línea] [Fecha de consulta: 26 de agosto de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67940201> ISSN 1794-9998

Hernández, T. y Csares, E. (2002) *Aportaciones teórico prácticas para el conocimiento de actitudes violentas en el ámbito escolar*. Pamplona Ed Instituto Navarro de la Mujer.

Ibáñez, T. (1988) *Representaciones Sociales. Teoría y Método*. En Ideologías de la vida cotidiana, Barcelona. Ed. Sendai, pag. 13 - 90.

Jodelet, D. (1986) *La Representación Social; fenomenos, concepto y teoría*. En Moscovici, S. Psicología Social Barcelona. Ed. Paidor, pag. 469 - 494.

Jodelet, D. (2008) *Cultura y representaciones sociales. El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales*. Cultura representaciones sociales vol.3 no.5 México sep. versión On-line ISSN 2007-8110

Lamas, M (2003) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género"*. En *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad México Ed PUEG. pp 327-336

Millett, K (1975) *Política Sexual*, México, Ed Aguilar

ONU - Organización Mundial de la Salud (OMS) *Violencia contra la mujer* Nota descriptiva. Noviembre de 2016

Perez Cantó, P. (edit) (2009). *El origen histórico de la violencia contra las mujeres*. Madrid, Ed Dilema

Referencias

ⁱ Ver Lamas, (2003) M. *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género"*. En *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad México Ed PUEG. pp 327-336

ⁱⁱ Ver Lamas, M. ob citada pp328

ⁱⁱⁱ Garcia, S. y Sedeño, E. (2017) *Las mentiras científicas sobre las mujeres.*, Madrid, España, Ed Catarata pp21

^{iv} Perez Cantó, P. (edit). (2009) *El origen histórico de la violencia contra las mujeres*. Madrid Ed Dilema, pp 13

^v Ver Hernández de Frutos, T. y Csares, E. (2002) *Aportaciones teórico prácticas para el conocimiento de actitudes violentas en el ámbito escolar*. Pamplona, España Ed Instituto Navarro de la Mujer.

^{vi} Ver De Miguel, A. (2008) *La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación*. En *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* N.º 38, enero-junio, España 129-137

^{vii} Ver De Miguel, A. Ob citada

^{viii} Ferrer V. y E. Bosch (2000) *Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. *Papeles del Psicólogo*, número 75, España páginas 13-19.

^{ix} Millett, K (1975) *Política Sexual*, México, Ed Aguilar, p. 58.

^x *Violencia de género/Violencia familiar* <http://www.ciudademujeres.com/articulos>

^{xi} Ver Cabrera, M (2010) *Análisis sociológico de los factores socioculturales desencadenantes de la violencia de género en las relaciones de pareja*. Ponencia presentada en el Primer Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Sevilla, España 29 y 30 de noviembre

^{xii} Jodelet, D. (1986) " *La Representación Social; fenómenos, concepto y teoría* ", en *Psicología Social II* de Serge Moscovici. Ed. Paidó, pag. 469 - 494.

^{xiii} Ibáñez, T. (1988) *Representaciones Sociales. Teoría y Método*. En *Ideologías de la vida cotidiana*, Barcelona. Ed. Sendai, pag. 13 - 90.

^{xiv} González Rey, Fernando, Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales *Diversitas: Perspectivas en Psicología* [en línea] 2008, 4 () : [Fecha de consulta: 26 de agosto de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67940201> > ISSN 1794-9998

^{xv} La carrera de Psicología tiene una asignatura opcional sobre género y psicología y además un tema de Violencia de Género en la asignatura Desviación de la Conducta Social, la primera en segundo año y la segunda en tercero.